

# Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha  
cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS  
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de  
interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora. Jueves 25 de Junio de 1981

Núm. 51

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA del Gobierno del Estado por conducto de  
la Secretaría de Fomento Agropecuario al concurso  
para la construcción del Proyecto de Riego "Movas",  
Municipio de Rosario, Sonora. 2

SOLICITUD de dotación de tierras promovidas por los  
vecinos del poblado "La Retronca", Municipio de Ca-  
borca, Sonora. 3

SOLICITUD de dotación Complementaria de tierras  
promovida por los vecinos del poblado "San Isidro",  
Municipio de Caborca, Sonora. 6

SOLICITUD de dotación Complementaria de tierras  
promovida por los vecinos del poblado "Adolfo Oribe de  
Alba", Municipio de Caborca, Sonora. 8

SOLICITUD de dotación Complementaria de tierras  
promovida por los vecinos del poblado "Juan Escutia",  
Municipio de Caborca, Sonora. 10

AUTORIZACION al Juez Local de Altar, Sonora, para ejer-  
cer funciones notariales en diversa escritura públi-  
ca. 12

### AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuela  
López Martínez. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de María An-  
tonieta Juárez Victorica 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Tranquillino  
García Cázarez 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Rubén  
Morales Solís 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Adolfo Car-  
ballo Guevara 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Justina Her-  
nández Vda. de Herrera 14

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Secundino

Escalante Figueroa

14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel  
López Acuña 14

EDICTO en Juicio testamentario a bienes de León Torua  
Varela 14

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Luz Amelia  
Romero de Medina 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Bal-  
baneda Higuera Quiñones 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió  
Donaciano Cota Cruz 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió  
Roberto Aguirre Astorga 16

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió  
Roberto Aguirre Astorga 16

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió  
Roberto Aguirre Astorga 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Unibanco, S.A. con-  
tra Troquelados Calidad Aprobada, S. de R.L. de C.V. y  
otros 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Carlos Fresner  
Figueroa contra Leonel Paredes León 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Arturo Godoy  
Jaramillo contra Carlos Arturo Gómez Lora 17

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Josefina Borbón  
Zaragoza, Blanca Julia Almada G., Manuel de Jesús  
Duarto Corral y Lilia María Duarte C. contra María  
Trinidad Lilia Antillón de Jácome y otros 18

EMPLAZAMIENTO al Lorenzo Valenzuela Castelum del  
Edicto en Juicio Pérdida de la Patria Potestad promovió  
Rosa Della Flores, en su contra 18

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge Hernal

(Pasa a la Pág. 41)



# PODER EJECUTIVO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
SONORA

FORMA II-I

DEPENDENCIA SECRETARIA DE FOMENTO  
AGROPECUARIO.  
  
SECCION \_\_\_\_\_  
NUMERO DE OFICIO 07/03 152  
EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO

El Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, convoca al Concurso para la construcción del Proyecto de Riego "MOVAS", Municipio de Rosario, Sonora, consistente en la construcción de 9.1 Km. de canales revestidos, para riego de una superficie de 253 hectáreas. Este proyecto será financiado con fondos provenientes del Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural, = Concurso GS-SFA-008.

El acto de recepción de proposiciones se realizará el día 3 - de julio de 1981, a las 11:00 A.M., en las oficinas de la Secretaría de Fomento Agropecuario, ubicadas en Dr. Aguilar No. 13 Altos, Edificio San Carlos de esta ciudad.

Las empresas interesadas en participar en este concurso, que se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas, po



drán pasar a recoger la documentación respectiva a estas oficinas.



Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Fomento  
Agropecuaria  
Hermosillo, Sonora

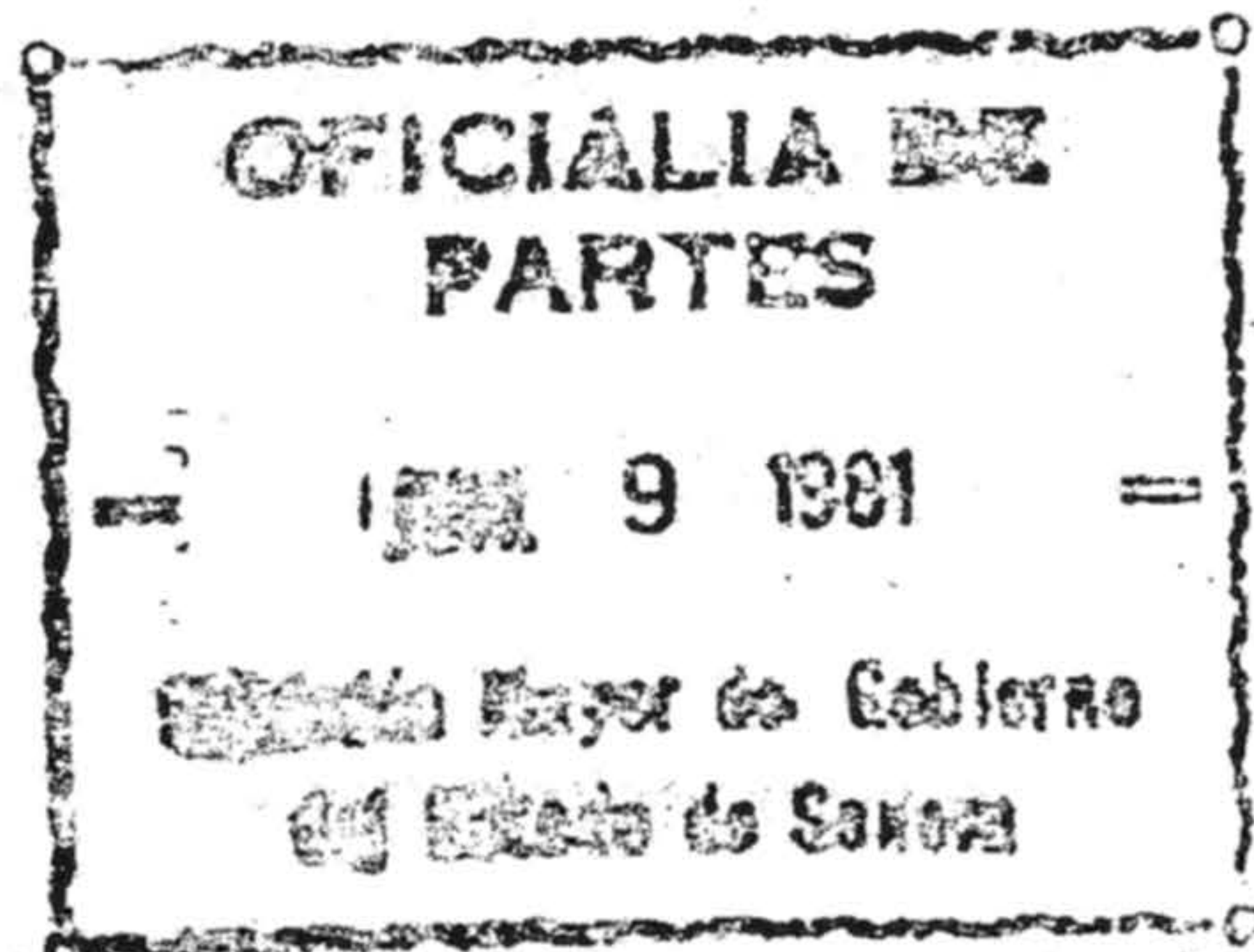
Hermosillo, Sonora, Junio 24 de 1981.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO

Gaspar Lizarazu Olivarez

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Hermosillo, Sonora, Mayo 26 de 1981.-

C. DR. SAMUEL GARCIA GARCIA,  
Gobernador Constitucional del Estado  
Palacio de Gobierno,  
Hermosillo, Sonora.

Los suscritos que radicamos en el Poblado --  
"LA RETRANCA", Municipio de Caborca, Estado de Sonora, por es-  
te conducto estamos solicitando ante Usted de conformidad con-  
los Artículos 195, 200 y demás relativos de la Ley Federal de  
Reforma Agraria, Dotación de tierras por carecer legalmente de  
ellas.

Somos campesinos mexicanos que manifestamos-  
bajo protesta de decir verdad que nuestra ocupación habitual -



es cultivar la tierra y actualmente estamos explotando colectivamente tierras que en forma provisional se nos entregaron el año de 1976 y es en esas mismas tierras donde pedimos se nos finque la Dotación por la vía ejidal ya que de esa forma estaríamos asegurando el patrimonio familiar como lo quiere la citada Ley Federal de Reforma Agraria.

Cumple nuestro poblado con los requisitos de la Ley Federal de Reforma Agraria de existir con más de 6 meses de antigüedad, pues tenemos más de 4 años que <sup>59</sup> ~~capa~~ citados estamos viviendo en estas mismas tierras que como decimos ya los estamos trabajando en colectivo.

Para cumplir con el Art. 17 y 18 de la Ley mencionada, proponemos a las siguientes personas para que integren el Comité Particular Ejecutivo Agrario.

## PROPIETARIOS:

(PRESIDENTE) JOSE LOPEZ MEDINA  
(SECRETARIO) GREGORIO SANCHILZ  
(VOCAL) FILEMON MARCE MEZA

*Gregorio Sanchez*  
*Filemon marce meza*

## SUPLENTE :

GUILLERMO SALAZAR  
JESUS BARRERA  
FRANCISCO MONTELLANO

*Guillermo Salazar*  
*Jesus Barrera*  
*Francisco Montellano*

Señor Gobernador agradecemos infinitamente su actuación para favorecernos con sacar favorable nuestra Solicitud.

## A T E N T A M E N T E

*Eliseo Aranda Bernudez*  
ELISEO ARANDA BERNUDEZ

*Arnulfo Aranda Bernudez*  
ARNULFO ARANDA BERNUDEZ

*Donato Aranda B*  
DONATO ARANDA BERNUDEZ

*Jesus Guerrero Montellano*  
JESUS GUERRERO MONTELLANO

*Basilio Aranda B.*  
BASILIO ARANDA BERNUDEZ

*Efraim Aranda B*  
EFRAIM ARANDA BERNUDEZ

*Isaac Gomez Barajas*  
ISACC GOMEZ BARAJAS

*Jose Lopez Medina*  
JOSE LOPEZ MEDINA

*Jesus Lopez Medina*  
JESUS LOPEZ MEDINA

*Jose Murillo Martinez*  
JOSE MURILLO MARTINEZ

*Arnulfo Lopez M.*  
ARNULFO LOPEZ MEDINA

*Elpidio Razo Mejia*  
ELPIDIO RAZO MEJIA



BENIGNO SERVIN PEREZ

MANUEL ALVARADO MOISA

FRANCISCO ALVARADO MOISA

JESUS MAREZ LARA

VIRGINA BERMUDEZ YDA. DE CH.

HEBERTO RAZO SANCHEZ

DENETRIO HERNANDEZ MOSQUEDA

FEDERICO RAMIREZ VITELA

REFUGIO LOPEZ MEDINA

JULIAN RAMIREZ CHAVEZ

RAFAEL DIAZ PEREZ

HECTOR ROBLES SOTO

ENCARNACION SALDANA GARCIA

ANTONIO QUERRERO MONTELLANO

LORENZO MARES ROMERO

TONAS BERMUDEZ JAIME

LOIS CASTRO JIMENEZ

SERGIO MARES ROMERO

HERIBERTO ALVARADO MOISA

ALFREDO BARAJAS JUAREZ

DAVID AGUILAR HERNANDEZ

SIMON MARES DELGADO

JOSE ANGEL RUBIO CORONA

RAMIRO SALAZAR BARAJAS

MANUEL JIMENEZ REYES

ROGELIA BRITO DE MONTROYA

FRANCISCO JARANILLO ROQUE

NIQUEL SANCHEZ FRAUSTO

RAFAEL FRANCO OROZCO

SAMUEL CUTIERREZ TORRES

MARIA GPE. ALENCIO CARBAJAL

FRANCISCO PENA CHACON

CRUZ CADENA PEREZ

IGNACIO SANDOVAL CASTILLO



Gregorio Retiz Ramirez  
GREGORIO RETIZ RAMIREZ

Leocadio Serna Lizarraga  
LEOCADIO SERNA LIZARRAGA

Federico Mazon Martinez  
FEDERICO MAZON MARTINEZ

Sergio Murrillo Arellano  
SERGIO MURRILLO ARELLANO

Dolores Aguilera Ramirez  
DOLORES AGUILERA RAMIREZ

Juan Fco. Castaneda de la C  
JUAN FCO. CASTANEDA DE LA C

David Jose Hernandez D.  
DAVID JOSE HERNANDEZ D.

Jose Luis Aranda Bermudez  
JOSE LUIS ARANDA BERMUDEZ.

H. CABORCA SONORA...a 23 de marzo de 1981.

C. DR. RAFAEL OCAÑA GARCIA  
GOBIERNADOR DEL ESTADO  
PALACIO DE GOBIERNO  
HERMOSILLO SONORA.

DOTACION EJIDAL  
POBLADO SAN ISIDRO  
C. N. C.  
MPIO. DE CABORCA, SONORA

Los suscritos ejidatarios que radicamos en el poblado del ejido "SAN ISIDRO", municipio de H. Caborca, estado de Sonora, muy atentamente nos dirigimos a usted, para solicitar dotación complementaria de nuestro ejido, por las siguientes razones:

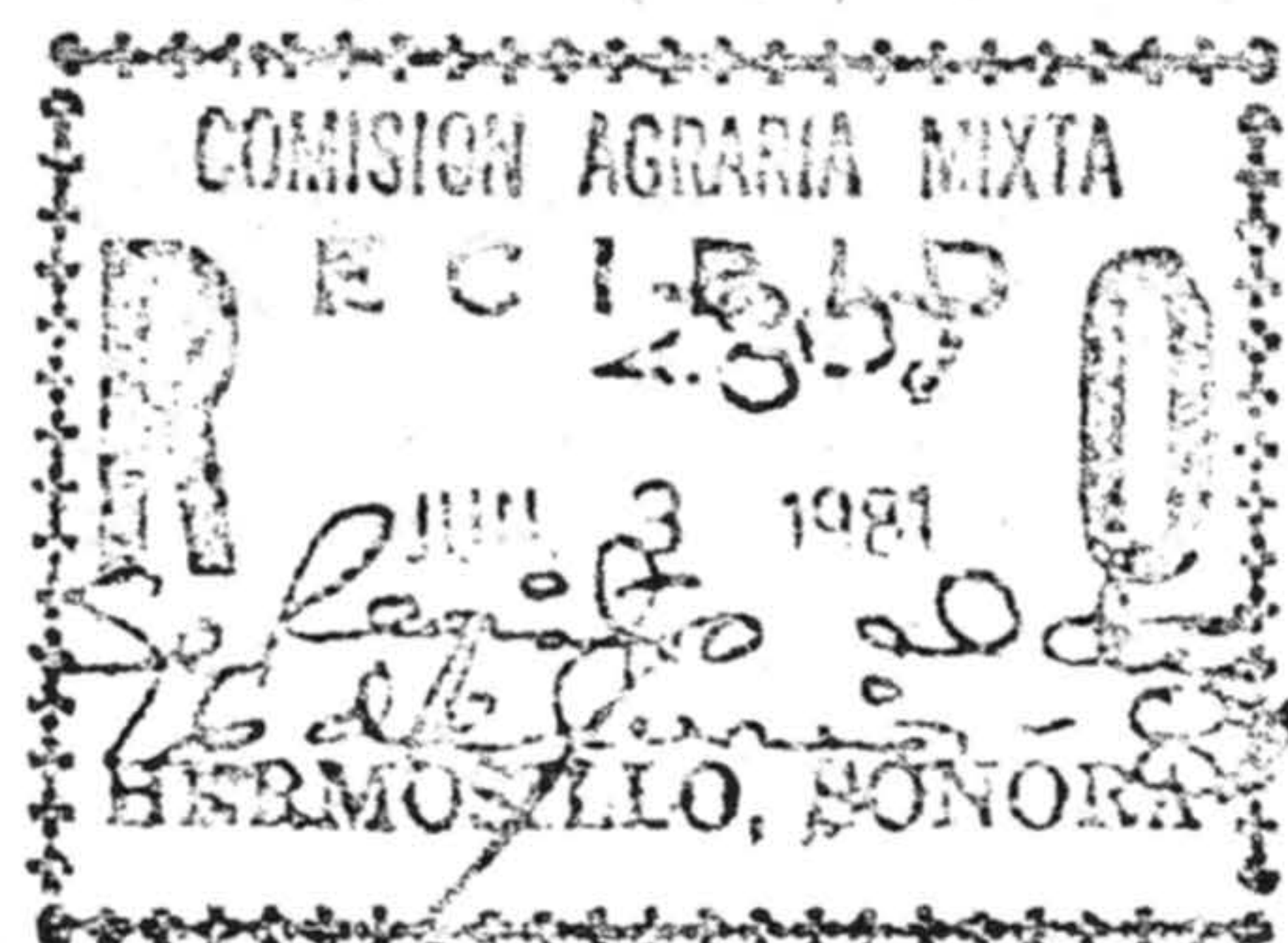
1.....Los terrenos que nos fueron concedidos, por resolución presidencial, de fecha 12 de noviembre de 1975, y ejecutada el 27 de noviembre de 1975, no nos fueron útiles para la explotación agrícola, en un hectárea suficiente para cubrir las necesidades de los 25 miembros que formamos el grupo "SAN ISIDRO", quedando 9 ejidatarios con el derecho a salvo, por no contar el ejido con suficiente agua para poder trabajar sus terrenos. Por encontrarse ya establecida la veda en este distrito de riego #37, por decreto presidencial al de fecha 18 de octubre de 1962;

2.....En virtud del problema que se expone en el párrafo anterior de fecha 13 de mayo de 1974, se nos entregaron terrenos adquiridos, por el gobierno federal, con agua y crédito, que actualmente estamos trabajando en colectiva, en la sociedad local de crédito ejidal de responsabilidad ilimitada "LA ALMITA", en la cual fuimos reconocidos ejidatarios de cinco ejidos, ratificamos el acuerdo de asamblea general extraordinaria, celebrada el 19 de octubre de 1980, en donde dice que las dotaciones, se harán equitativamente, de acuerdo al número de ejidatarios, que integran la sociedad "LA ALMITA" como responsable a nuestro grupo, por nuestros nueve elementos la -









H. Caborca, Sonora, Mayo 12 de 1981.-

C. DR. SAMUEL OCANA GARCIA,  
Gobernador del Estado de Sonora,  
Palacio de Gobierno,  
Hermosillo, Sonora.

Los suscritos ejidatarios que radicamos en el Poblado del Ejido "ADOLFO ORIBE DE ALBA", Municipio de Caborca, Estado de Sonora, muy respetuosamente nos dirigimos a Usted para solicitar DOTACION COMPLEMENTARIA para nuestro Ejido, por las razones siguientes:

- 1.- Los terrenos concedidos por Orden Gubernamental con Fecha 5 de Octubre de 1972 y ejecutada con Fecha 17 de Mayo de 1974 no nos fueron útiles para explotación agrícola por encontrarse ya establecida la VEDA en el Distrito # 37 comprendido en Altar, Pitiquito y Caborca, por Decreto Presidencial de Fecha 18 de Octubre de 1962.
- 2.- En virtud del problema que se expone en el párrafo anterior con Fecha 2 de Diciembre del año de 1974, se nos entregaron terrenos con agua y crédito adquiridos por el Gobierno Federal y actualmente estamos trabajando en Colectiva en la Sociedad Local de Crédito Ejidal de R.I. "SANTA ELVIRA", en la cual fuimos reacomodados ejidatarios de 2 Ejidos quienes rectificando acuerdo de Asamblea Extraordinaria celebrada el día Primero de Octubre de 1980 en el cual se aprobó que la superficie de la Dotación Complementaria a la que nos referimos que son 400-00-00 Has., será proporcionalmente de acuerdo al número de ejidatarios de ambos ejidos que integramos la Sociedad antes dicha correspondiendo en el caso a nuestro Ejido la cantidad de  
mismos que deseamos se nos incorpore al régimen ejidal por esta vía de Dotación Complementaria, con base en los Artículos 285 y 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, así mismo rogamos a Usted tenga a bien ordenar se inicie el expediente, se mande Publicar en el Boletín Oficial del Estado, ordenar que se aprovechen todos los datos, censos, planos y demás documentos que al presente se anexan.



Por último ver la oportunidad de un fallo favorable, por considerar viable nuestra solicitud.

## A T E N T A M E N T E

Alfonso Vargas  
ALFONSO VARGAS GUTIERREZ  
Pedro Gonzalez Ruiz  
PEDRO GONZALEZ RUIZ  
David Nunez S.  
DAVID NUNEZ SALAZAR  
Filomeno Cisneros  
FILOHENO CISNEROS RENTERIA

Apolonio Nunez Torres  
APOLONIO NUNEZ TORRES  
Martin Gutierrez Ruiz  
MARTIN GUTIERREZ RUIZ  
J. Natividad Perez Renteria  
J. NATIVIDAD PEREZ RENTERIA  
Ruperto Cisneros Aquello  
RUPEKTO CISNEROS AQUELLO

Joaquin Arreguin Paredes  
JOAQUIN ARREGUIN PAREDES  
Onofre Gutierrez Ruiz  
ONOFRE GUTIERREZ RUIZ  
José Rodríguez Avila  
JOSE RODRIGUEZ AVILA  
Arturo Ruiz Lencz  
ARTURO RUIZ LENCZ  
Guadalupe Ruiz  
GUADALUPE RUIZ ZAVALA  
Agustín Cisneros  
AGUSTIN CISNEROS RENTERIA  
Pedro Ruiz L.  
PEDRO RUIZ LOPEZ  
Alfredo Mosqueda Lara  
ALFREDO MOSQUEDA LARA

Asunción Salazar  
ASUNCION SALAZAR PEREZ  
Juan Armenta Cisneros  
JUAN ARMENTA CISNEROS

J. Dolores Quintin Ruiz  
J. DOLORES QUINTIN RUIZ  
Transito Ruiz  
TRANSITO RUIZ CORONA  
Juvencio Ruiz Zavala  
JUVENCIO RUIZ ZAVALA  
Fidel Ruiz Lemuz  
FIDEL RUIZ LEMUZ  
Natividad Ortega Lopez  
NATIVIDAD ORTEGA LOPEZ  
Juan Ruiz Zavala  
JUAN RUIZ ZAVALA  
Jesús Saldana  
JESUS SALDANA SALGADO  
Serafin Ruiz  
SERAFIN RUIZ ZAVALA

Salvador Salazar Perez  
SALVADOR SALAZAR PEREZ  
Apolonio Ruiz Corona  
APOLONIO RUIZ CORONA



Valentin Ruiz Zavala  
Valentin Ruiz Zavala

Guillermo Zavala V. de S.  
Guillermo Zavala V. de S.

Ricardo Arce  
Ricardo Arce

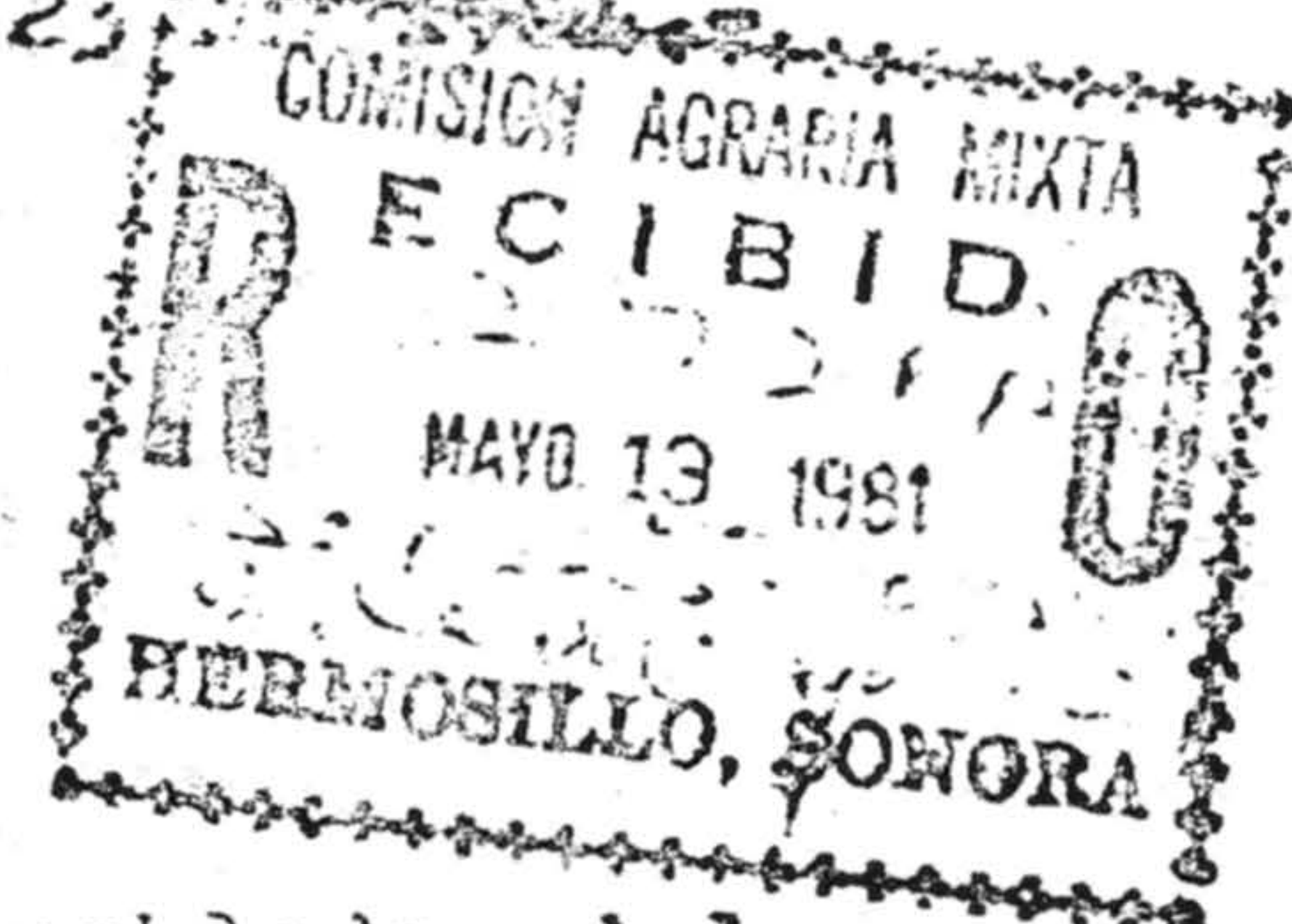
Secretaría de Agricultura

1981

Mayo 13, 1981

H. CABORCA SONORA MAYO 23 1981

C. S. SAMUEL OCAÑA GARCIA  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA  
HERNOSILLO SONORA.



Los suscritos ejidatarios que radicamos en el poblado del ejido "JEAN ESCOBIA" municipio de Caborca, estado de Sonora, muy atentamente nos dirigimos a usted, para solicitar dotación complementaria de nuestro ejido, por las siguientes razones.

1.- Los terrenos que nos fueron concedidos, por resolución -- presidencial, de fecha 9 de junio de 1970, ejecutada el -- día 4 de agosto de 1970, no nos fueron utiles, para la explotación agrícola, por encontrarse ya establecida la veda, en este distrito de riego #37, por decreto presidencial de fecha 18 de octubre de 1962.

2.- En virtud del problema que se expone en el párrafo anterior, con fecha 13 de mayo de 1974, se nos entregaron terrenos adquiridos por el gobierno federal, con agua y crédito, que actualmente estamos trabajando en colectivo, en la sociedad local de crédito ejidal de A. I. "LA ALMITA", en la cual somos reconocidos ejidatarios de cuatro ejidos, ratificando el acuerdo, de asamblea general extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1974, donde dice que las dotaciones, se harán en forma equitativa de acuerdo al número de ejidatarios, que integramos la sociedad "LA ALMITA" correspondiéndole a este nuestro ejido, la cantidad de 263-14-91 hectáreas cultivables y 94-24-55 hectáreas no cultivables, dando un total de 357-39-47 hectáreas mismas que deseamos se incorporen al régimen ejidal, por vía de dotación complementaria, con base en los artículos 235, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; así mismo rogamos a usted venga a



bien ordenar, se inicio el expediente, se manda publicar nuestra solicitud en el diario oficial del estado, ordenar se aprovisionen los datos, censos planos y demas documentos que al presente se --  
solicitan.

Por último ver la oportunidad de un fallo favorable por --  
considerar viable nuestra petición.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO  
P. S. D. E. E.

SECRETARIO

JOSE HERNANDEZ A.

SECRETARIO

Manuel M. R.  
SECRETARIO

Epifanio Ramirez V.  
SECRETARIO

D. T. S. E. E.

SECRETARIO

Pedro Garcia R.  
SECRETARIO

SECRETARIO

Epifanio Ramirez V.  
SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

Emerencio Pina  
SECRETARIO

Ruben Merozo  
SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

Emerencio Pina  
SECRETARIO

Ruben Merozo  
SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

Emerencio Pina  
SECRETARIO

Ruben Merozo  
SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

Francisco J. J. J.  
SECRETARIO

Jose Hernandez Abato  
SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

Ruben Merozo  
SECRETARIO

Jose Hernandez Abato  
SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

Ruben Merozo  
SECRETARIO

Jose Hernandez Abato  
SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

Mariano Ro Chiz E  
SECRETARIO

Jose Hernandez Abato  
SECRETARIO



RICARDO PAREZ RIOS

*Ricardo Parez Rios*

RICARDO LAPORTE MORALES

*Ricardo Laporte Morales*

PEDRO LOPEZ RUIZ

*Pedro Lopez Ruiz*

RAMON PEREZ S.

*Ramon Perez S.*

SEBASTIAN LINDAYENDE OLIVERA

*Sebastian Lindayende Olivera*

JUAN JOSE PEREZ RIOS

*Juan Jose Perez Rios*

JUAN ROLES DE ARRIU

*Juan Roles de Arriu*

SEBASTIAN TOLEDO LUYA

*Sebastian Toledo Luya*

ELISEO NEMES OSORIO

*Eliseo Nemes Osorio*

LAZARO ESPINOZA T.

*Lazaro Espinoza T.*

GREGORIO LANDAYENDE T.

*Gregorio Landayende T.*

EDUARDO MARRELLA L.

*Eduardo Marrella L.*

SEBASTIAN LINDAYENDE C.

*Sebastian Lindayende C.*

JUAN ENRIQUE SANCHEZ

*Juan Enrique Sanchez*

GABRIEL VARELA E.

*Gabriel Varela E.*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA,  
HERMOSILLO, SONORA.**

**TELEGRAMA**

Junio 17 de 1981

C. Armando Campuzano Ortega.  
Juez Local.  
Altar, Sonora.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma)  
fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley  
del Notariado del Estado de Sonora (coma)

autorizasele ejercer funciones notariales es-  
critura pública compra venta finca urbana  
(coma) otorgará Pedro Ortega Navarro favor  
Clara Lilia Figueroa Ortega.

Atentamente:

Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Oficial Mayor de Gobierno.  
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

1165-51



# AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE:  
MANUELA LOPEZ MARTINEZ.

Auto fechado Marzo Once de Mil Novecientos Ochenta y Uno. Túvose radicado Juicio Referencia denuncia, Armando López, convóquese quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo a Juicio DOCE HORAS VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Tenga lugar Junta de Herederos. Exp. No. 361-81.

Junio 3 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1087-48-51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATAMAMPO, SONORA.

## EDICTO

Expediente 310-81. Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Antonia Juárez Victoria, convóquese quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo a Juicio a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Tenga lugar Junta de Herederos.

El Secretario Primero de Acuerdos:  
JUAN ANASTASIO GONZALEZ

3 Junio 1981.

1088-48-51

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

NAVOJOA, SONORA.

## EDICTO

Mayo 20 Año en Curso, radicóse Sucesorio Intestamentario bienes Tranquilino Gracia Cázares, Exp. 458-81. Convócanse postores considérense derecho Herencia, Junta Herederos y Nombramiento Albacea DIEZ HORAS SIETE JULIO PROXIMO.

Srio. Civil.

P.D. SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS.

1089-48-51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

Expediente No. 1167/81 se radico el Juicio Sucesorio Intestamentario, a bien del C. Rubén Merino Saliz, promovido por C. Carmen Merino Saliz de Merino, convóquese quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo a Juicio a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Tenga lugar Junta de Herederos.

Junio 3 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos.  
C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1090-48-51



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL**

**CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258.**

**GUAYMAS, SONORA,**

**JUNIO 2 DE 1981.**

**EDICTO**

Juicio Intestamentario bienes de Adolfo Carballo Guevara: convócase quienes créanse derecho Herencia y acreedores, deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles Junta Herederos celebraráse ONCE HORAS DIA TRECE DE JULIO PROXIMO, Expediente 820/81.

El Secretario Segundo de Acuerdos.

**C.P.D. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.**

1091--48--51

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE**

**GUAYMAS, SONORA.**

**EDICTO**

Juicio Intestamentario a bienes de Justina Hernández Vda. de Herrera, convócase quienes créanse derecho a Herencia y acreedores, deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebraráse NUEVE TREINTA HORAS DIA CINCO DE AGOSTO PROXIMO este Juzgado, Expediente 761/81.

El Secretario Primero de Acuerdos.

**C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.**

1092--48--51

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE**

**GUAYMAS, SONORA.**

**EDICTO**

Juicio Testamentario bienes de Segundo Escalante Figueroa, convócase quienes créanse derecho Herencia y acreedores, deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebraráse DIEZ HORAS DIA SEIS DE JULIO AÑO CURSO. Expediente 800/81.

El Secretario Segundo de Acuerdos.

**C.P.D. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.**

1093--48--51

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL**

**CIUDAD OBREGON, SONORA.**

**EDICTO**

Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de Manuel López Acuña, Expediente No. 1881/80 convóquense personas créanse con derecho a Herencia y acreedores presentarse deducir derechos, Junta Herederos verificarse Juzgado Primero del Ramo Civil próximo DIA SIETE DE JULIO A LAS DOCE HORAS.

Cd. Obregón, Son., Junio 3 de 1981.

El Primer Secretario.

**RODOLFO TORRES DIAZ.**

1094--48--51

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL**

**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**

Se radicó Juicio Testamentario, Exp. 1062/81, denunciado por Lydia Montaña Vda.



de Torúa a bienes de León Torúa Varela; cítese presuntos herederos y acreedores, Junta celebrarse DIEZ HORAS OCHO DE JULIO AÑO EN CURSO.

Srio. Segundo de Acuerdos  
C. IRMA A. MILLAN FELIX.

1095--48--51

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**  
-----

**TESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ  
AMELIA ROMERO DE MEDINA.**

Por auto Mayo Veintiseis de Mil Novecientos Ochenta y Uno, tuvo radicado Juicio Referencia. Exp. No. 855/81 convóquese a quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlos DIEZ HORAS DIA CATORCE DE JULIO AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Junio 1 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos.  
FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

1096--48--51

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA.**

**EDICTO**  
-----

EXP. NUM. 34/81.

Balbaneda Higuera Quiñónez, promovió Juicio Declarativo de Propiedad fin declare prescrito su favor siguiente inmueble:

Solar No. 1 Manzana XXIII Colonia Jeco-

paco municipio Etchojoa, Sonora, superficie 4.085 Mts.2. siguientes medidas y colindancias: Norte, 43 Mts. Calle 5 de Mayo; Sur, 43 Mts. Guadalupe Beltrán; Este, 95 Mts. Anita Tarazón y Oeste 95 Mts. Calle Lázaro Cárdenas.

Señalándose DIEZ HORAS 13 JULIO 1981 Información Testimonial.

El Secretario Primero de Acuerdos.  
JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1097--48--51--2

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA.**

**EDICTO**  
-----

EXP. NUM. 321/81.

Donaciano Cota Cruz, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin declare prescrito su favor siguiente inmueble:

Fracciones Lotes 40, 50 y 60 cuadrilátero VIII colonia Etchojoa, siguientes medidas y colindancias: Norte, 493.92 Mts. Germán Bracamontes; Sur, dos lados 233 Mts. y 277.21 con Río Mayo; Este 91 Mts. Río Mayo; Oeste 184.64 Mts. Santos Cota y Margarito Mendoza.

Señalándose DIEZ HORAS 14 JULIO 1981, Información Testimonial.

El Secretario Primero de Acuerdos.  
JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1098--48--51--2



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.**

**EDICTO**

Exp. 557/81, Roberto Aguirre Astorga, promovió Declarativo de Propiedad, siguiente bien:

Lote de terreno localizado en la Calle Brasil, en la Colonia Ex-Zona de Tolerancia en esta ciudad de Nogales, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 14.60 Mts. con Calle Brasil; al Sur, en 10.00 Mts. con Antonio Mendoza; al Este, en 2 líneas quebradas de 16.50 y 17.50 con Roberto Aguirre Astorga; al Oeste en 32.00 Mts. con callejón de acceso.

Señaláronse ONCE HORAS DIA CATORCE JULIO AÑO EN CURSO, reciba Información Testimonial.

El C. Secretario Primero.

HECTOR MANUEL LOPEZ DELGADO.

1099--48--51--2

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.**

**EDICTO**

Exp. 552/81, Roberto Aguirre Astorga, promovió Declarativo de Propiedad, siguiente bien:

Lote de terreno localizado en la Colonia Ex-Zona de Tolerancia en ésta ciudad de Nogales, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 12.30 Mts. con propiedad de Ramón López; al Sur, en 12.30 Mts. con propiedad de la Sra. Francisca Moreno Grijalva; al Este en 13.80 Mts. con propiedad de la Sra. María López; al Oeste en 13.80 Mts. con

la Sra. Josefina Sandoval.

Señaláronse DIEZ TREINTA HORAS DIA CATORCE JULIO AÑO EN CURSO, reciba Información Testimonial.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1100--48--51--2

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.**

**EDICTO**

Exp. 556/81, Roberto Aguirre Astorga, promovió Declarativo de Propiedad, siguiente bien:

Lote de terreno localizado en la Calle Brasil, en la Colonia Ex-Zona de Tolerancia en esta ciudad de Nogales, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.70 metros con Roberto Aguirre Astorga; al Sur, en 2 líneas quebradas 17.90 Mts y 5.60 Mts. con propiedad de la Sra. Guadalupe Morán Salinas; al Este en 3 líneas quebradas 8.30 Mts. y 1.00 Mts., 12.30 Mts. con propiedad de la Sra. Refugio Ibarra, al Oeste, en 21.20 Mts. con Calle Brasil.

Señaláronse ONCE TREINTA HORAS DIA CATORCE JULIO AÑO EN CURSO, reciba Información Testimonial.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1101--48--51--2

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 830/79,



promovió Unibanco, S.A. contra Troquelados Calidad Aprobada, S. de R.L. de C.V., y Otros, señaláronse DOCE HORAS TREINTA MINUTOS VEINTICINCO AGOSTO AÑO EN CURSO, celebrarse Remate Primera Almoneda siguiente bien:

Lote terreno urbano y construcciones, localizado Sur población San Martín de las Flores, Tlaquepaque, Jalisco, colinda al Norte 20.00 metros Barros de México, S.A.; al Sur 20.00 metros calle sin nombre; al Este 80.68 metros Inmobiliaria Industrial de Occidente, S.A.; al Oeste 80.68 metros Inmobiliaria Industrial de Occidente, S.A.

Sirviendo base Remate \$1,665,432.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Son., Junio 2 de 1981.

Secretaria Segunda de Acuerdos:

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1118--49--50--51

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 869/78, promovido por Lic. Carlos Freaner Figueroa Vs. Leonel Paredes León, señalándose DIEZ HORAS DIECISEIS DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga lugar Segunda Almoneda de Remate, siguiente bien:

Lote 4, Manzana XII, superficie 160.00 Mts. cuadrados.

Norte 16.00 Mts. Lote 3.

Sur 16.00 Mts. Lote 5.

Este 2.00 Mts. calle Andadores.

Oeste 10.00 Mts. Sección Las Quintas.

Sirviendo base Remate: \$480,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo, menos el 20%.

Srio. Segundo de Acuerdos.

C. IRMA A. MILLAN FELIX.

1119--49--50--51

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL**

**SAN LUIS R.C., SONORA. MEX.**

**EDICTO**

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, Exp. No. 674-80, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Arturo Godoy Jaramillo, en contra Carlos Arturo Gómez Lora, mandóse sacar a Remate el siguiente bien:

Lote 8 Manzana 13 Col. del Valle, superficie de 900 M2. y construcciones existentes sobre el mismo.

Avalúo: \$54,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$54,000.00 M.N. (SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo del bien inmueble descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate las DIEZ HORAS DIA SIETE DE JULIO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Junio 4 de 1981.

El Secretario de Acuerdos:

C. CONRADO CUAUHTEMOC FELIX SOTELLO.

1120--49--50--51



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**HUATABAMPO, SONORA.**

**EDICTO**

**CC. MARIA TRINIDAD LILIA ANTILLON DE JACOME Y GERTRUDIS ANTILLON DE ANTILLON.**

Expediente 284/81, Juicio Ordinario Civil, promovido Josefina Borbón Zazueta, Blanca Julia Almada Gastélum, Manuel de Jesús Duarte Corral y Luis María Duarte Corral, contra ustedes, hacérseles saber presentarse este Juzgado término no mayor de cuarenta días última publicación contestar demanda. Apercibiéndolas tendráselas sentido negativo. Quedando copias traslado su disposición esta Secretaría.

Srio. Primero de Acuerdos.

**C.P.D. JUAN ANASTASIO GONZALEZ.**

Mayo 29 de 1981.

1121--49--50--51

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL**

**H. NOGALES, SONORA.**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A:**

**C. LORENZO VALENZUELA GASTELUM.**

Auto Veintiuno Mayo 1981, admitióse demanda pérdida de la Patria Potestad, en su contra, promovido por Rosa Delia Flores, emplácesele conteste demanda término 25 días partir última publicación copias traslado su disposición este Juzgado. Exp. 412/81.

H. Nogales, Sonora, a 22 de Mayo de

1981.

La C. Secretaria Segunda.

**NORMA ALICIA THOME RIOS.**

1122--49--50--51

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL**

**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

**CONVOCATORIA DE REMATE:**

**PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 2123-80, promovió Jorge Bernal Romero Vs. Juan de Dios Martínez Mendoza, señalándose DOCE HORAS PRIMERO DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, Remate Primera Almoneda siguiente bien embargado:

Automóvil marca Chevrolet, modelo 1974, tipo Sedán, cuatro puertas, color azul motor hecho en México, serie IC29EML01626 Registro Federal de Automóviles 2833.

Sirviendo base Remate: \$91,500.00 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo pericial. Hágase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, 12 de Junio de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos:

**ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.**

1123--49--50--51



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL**

**CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258**

**GUAYMAS, SONORA, JUNIO 10. DE 1981.**

**EDICTOS:**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
PROMOVIDO POR AUTOMOVILES DUCAR,  
S.A. CONTRA DE VICENTE TOSCANO DE LA  
FUENTE. ORDENOSE SACAR REMATE  
SIGUIENTE MUEBLE:**

**I.- AUTOMOVIL MARCA RENAULT, 12  
TL, Motor número M0257480, con serie número  
4400786, Registro Federal número 4223438, es-  
tima un valor Comercial de \$70,000.00 SETEN-  
TA MIL PESOS MONEDA NACIONAL**

**SERA POSTURA LEGAL DOS TERCE-  
RAS PARTES DE \$70,000.00 SETENTA MIL  
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPOR-  
TE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA RE-  
MATE CELEBRARASE NUEVE HORAS DIA  
TRECE DE JULIO PROXIMO ESTE JUZ-  
GADO. CONVOCASE POSTORES. EXPE-  
DIENTE 719/78.**

**EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C.P. D. MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ ARBALLO.**

1142-50-51-52

**JUZGADO TERCERO CIVIL**

**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP.  
1161/80 PROMOVIDO POR EL LIC. ALEJAN-  
DRO MALDONADO EN CONTRA DE RICAR-  
DO AGUAYO LOPEZ Y ADAN SALAZAR,  
SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DEL DIA  
TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO,  
TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA AL-  
MONEDA:**

**Lote 11, manzana C. Col. ISSSTESON, SU-**

**PERFICIE 378 Mts. colindando NORTE 18.00  
Mts., anillo Periférico, SUR, 18.00 Mts., lote 1,  
ESTE, 21.00 Mts., lote 12, OESTE, 21.00 Mts.,  
Blvd. Agustín Gómez Farias.**

**SIRVIENDO BASE REMATE LA CAN-  
TIDAD DE: \$788,000.00 M.N., Y POSTURA  
LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES  
DICHO AVALUO. MENOS EL 20%.**

**SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. IRMA A. MILLAN FELIX.**

1143-50-51-52

**JUZGADO MIXTO DE  
DE PRIMERA INSTANCIA.**

**MAGDALENA DE KINO, SONORA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 174/80 EJECUTIVO MER-  
CANTIL, PROMOVIDO FRANCISCO LEON  
LIZARRAGA CONTRA MANUEL ESTRADA  
GARCIA, ORDENOSE SACAR REMATE  
SIGUIENTE BIEN:**

**AUTOMÓVIL RENAULT, MODELO 1977,  
REGISTRO FEDERAL 4225284 MOTOR  
M058842 TIPO CAMIONETA.- \$120,000.00**

**CONVOCASE POSTORES PRIMERA  
ALMONEDA ONCE HORAS, TRECE JULIO  
PROXIMO, POSTURA LEGAL CUBRA DOS  
TERCERAS PARTES \$120,000.00**

**JUNIO 12 1981**

**LA SECRETARIA DEL RAMO PENAL  
EN FUNCS. CIVIL  
C. MARIA ELENA GRIJALVA S.**

1144-50-51-52

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ALTAR, SONORA,  
CON RESIDENCIA EN  
H. CABORCA, SONORA.**

**EDICTO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil expediente**



532/73 promovido Lic. José Antonio Dávila Payán, contra Ernesto Enríquez, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO, DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate en Primera Almoneda siguiente bien:

Bien ubicado fundo legal Pitiquito, Sonora, con construcciones con una superficie de 1,050.00 M2, colinda al Norte 35.00 Mts. con herederos de Córdova; Al Sur, en 35.00 Mts. con calle Hidalgo; al Este, en 30.00 Mts., con José Dolores Quiroz; y al Oeste en 30.00 Mts., con calle Cuauhtémoc. La casa está marcada con número 89 calle Cuauhtémoc y se compone de porche, sala-comedor; cocina; dos recamaras; baño; cimientos piedra-braza; muros ladrillo; estructura muro de carga, techo cartón asfáltico vigas de madera, pisos mosaico; puertas doble tambor de pino, ventanas aluminio e instalación eléctrica semi-oculta, cuenta con servicios sanitarios, agua potable, energía eléctrica, drenaje y pavimento.

Sírvase base remate \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- Avalúo Pericial.-

Postura legal Dos terceras partes avalúo.-

H. Caborca, Sonora, 10 de Junio de 1931.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

1145-50-51-52

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE CABORCA, SONORA.**

**EDICTO:**

Juicio Ejecutivo Mercantil 45/81 Lic. Lorenzo Jerez contra Carlos Ernesto Peralta Seele, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, Once Horas, Catorce Julio próximo, siguientes bienes:

Solar urbano esta ciudad No. 1 manzana 43 Bis Superficie 142 M2. colinda Norte 7.10 Metros Yolanda Rodríguez de Cisneros; Sur igual

medida Solar 1 Bis; Este 20 Metros Guillermo Arrizón Fernández y Oeste igual medida Solar 1 Bis y Construcciones.

Solar urbano esta ciudad No. 1 Bis manzana 43 Bis Superficie 118 M2 colinda Norte 3.30 Metros Yolanda Rodríguez de Cisneros; Sur 10.40 Metros Calle Primera de Jardines; Este 5 Metros Guillermo Arrizón Fernández y Oeste 25 Metros Juan Martínez y construcciones.

PRECIO BASE REMATE: \$493,224.00  
Pesos M.N.

POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Caborca, Sonora, Junio 10, 1931

Secretario 1o. Acuerdos  
LIC. HUMBERTO ACEDO CASTRO

1146-50-51-52

-----  
**JUZGADO TERCERO CIVIL**

**HERMOSILLO, SONORA,**

**EDICTO**

**C. MARTIN LOPEZ MARTINEZ.**

JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL ESTA CIUDAD RADICASE JUICIO DIVORCIO NECESARIO NO. 1840/80, PROMOVIDO POR FIRIA DIAZ BURGOS CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.

Hermosillo, Son., a 9 de Junio 1931

SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS  
IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

1147-50-51-52



**JUZGADO SEGUNDO  
DEL RANCHO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

**NOTIFICACION A GASTON APODACA  
ENRIQUEZ:**

Exp. 1059/80, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MANUEL ESTRADA VARELA, contra GASTON APODACA ENRIQUEZ, dictose sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son:

--PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio.

--SEGUNDO.- Que en la vía Ordinaria Civil es parcialmente procedente declarandose igualmente que las partes se encuentran debidamente legitimadas.

--TERCERO.- Que el actor MANUEL ESTRADA VARELA, probó los elementos constitutivos de la acción contradictoria de Dominio de inmueble que ejercitó. Habiéndose condenado al demandado en su rebeldía.- En consecuencia.

-- CUARTO.- Se declara que se ha consumado en favor de Manuel Estrada Varela la prescripción positiva declarandosele propietario del lote urbano y sus construcciones con superficie de 437.50 m. cuadrados, formado con los lotes 10 y 2 de la Manzana No. 54-A del Cuartel II los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: Lote 10, con superficie de 213.75 mts. y con las siguientes medidas y colindancias; al Norte con 17.50 m. con Lote 9 al Sur en 17.50 mts. con lote 11, al Este con 12.50 mts. con frente de callejon Llano y al Oeste con 12.50 mts. con lote No. 8 misma manzana 54 a Cuartel noveno.- Lote de terreno No. 3 ubicado dentro de la manzana 54-A del Cuartel Once, con Superficie de 213.75 mts. y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 17.25 mts. con lote No. 1, al Sur en 17.50 mts. con lote No. 9 al este en 12.50 mts. con lote No. 10 y al oeste con frente a la calle Simon Bley. Quedando a salvo sus derechos para ejercitar en la vía y forma que corresponda la acción correspon-

diente en lo que respecta a la porción del predio que posee y que no se encuentra inscrita en el Registro Público.

--QUINTO.- Se decreta la cancelación de inscripción No. 12920 Libro 52 de Instrumentos Privados, de fecha 8 de agosto de 1964 y la inscripción No. 12496 del libro 50 de Instrumentos Privados de fecha 30 de Octubre de 1963, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este lugar, que fueron inscritos los inmuebles en litigio a nombre de GASTON APODACA ENRIQUEZ.

--SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, remítase copia debidamente certificada de la misma al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, para que por una parte proceda a su inscripción en la parte que corresponda y que servirá de título de propiedad al actor y por otra parte para que se haga la anotación respectiva en la inscripción cuya cancelación se ordena.

--SEPTIMO.- Mediante Edictos que por una sola vez se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y el Periódico El Imparcial con inserción de los puntos resolutivos notifíquese al demandado GASTON APODACA ENRIQUEZ, haciéndole saber que cuenta con un término de sesenta días para inconformarse con la presente resolución, término que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación.- Debiéndose notificar personalmente a las demás partes en los domicilios señalados para tal efecto.

NOTIFIQUESE.- Lo resolvió y firma por ante el C. Juez Segundo Civil Enrique Garza Flores, por ante el C. Srto. Primero de Acuerdos Francisco Javier Gaona Lacarra, que autoriza y dá Fé.- CONSTE.

Secretario Primero de Acuerdos.

C. Francisco Javier  
Gaona Lacarra.

Hermosillo, Son. Junio 5 de 1980.



**JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA.  
DISTRITO JUDICIAL  
AGUA PRIETA, SONORA.**

**EDICTO:**

Convocatoria remate Segunda Almoneda, Ejecutivo Mercantil Exp. 256/77, promovido Lic. Manuel M. Rivadeneyra (endosatario en procuración Valley National Bank) Contra Alfredo Medrano y Graciela de Medrano; ordenose sacar remate siguiente bien: -Solar s/n. ubicado avenida 4ta. Fronteras Sonora, construcción que en él existe, siguientes medidas colindancias: Norte, diez metros con Ave. 4ta.; Sur, diez metros con Miguel Escalante del Río; Este, Veinte metros, con Ignacio Acosta; Oeste, Veinte metros con Trinidad Sabor Olvera; sirviendo como postura legal las dos terceras partes del avalúo pericial o sea 12,100.00 pesos con rebaja del veinte por ciento por tratarse segunda almoneda, fijándose para remate nueve treinta horas día quince de julio. próximo.

El Secretario del Ramo Penal  
En funciones de Civil

C. Rodolfo Valdez Enríquez.

Agua Prieta, Son. Junio 19 de 1981

1172-51-52-1

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,  
DE HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTOS:**

**EMPLAZAMIENTO: ALTAGRACIA  
VALENCIA BARRETO.**

Auto fechado marzo cinco año en curso, admitióse demanda Divorcio Necesario, Ordinario Civil, entablada su esposo RAMON LOPEZ ALTAMIRANO, por protestar ignorar domicilio mándose emplazar por medio de edictos publicándose por tres veces consecutivas, "Boletín Oficial", "El Imparcial", esta

ciudad, conteste la demanda dentro tres días contados última publicación requiriéndosele dentro mismo término designe casa ubicada en esta ciudad donde oír notificaciones y demás diligencias. Apercibido no hacerlo, dichas notificaciones aún personales, haránse por cédula, se fije estrados este juzgado, copia traslado disposición Secretaría Juzgado.- Exp. 363-81.

Hermosillo, Sonora, a Junio 11 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.  
C. Ernesto Escalante Cázarez.

1173-51-52-1

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL**

**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO;**

Por auto Mayo quince de mil novecientos ochenta y uno.- Túvose radicada juicio ORDINARIO CIVIL (DIV. NEC), promovido por JOSEFINA RIVERA MORALES Vs. EDGAR VILLARREAL C., Exp. 697/81 protestando ignorar domicilio emplácese para dentro de treinta días conteste demanda partir última fecha publicación, requiérase señale domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibimiento legal. Su disposición copias traslado Secretaría Primera.

Hermosillo, Son., Junio 17 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

C. Manuel Gaona Lacarra.

1174-51-52-1

**JUZGADO MIXTO DE**

**PRIMERA INSTANCIA DE**

**CABORCA, SONORA.**

**EDICTO:**

Juicio Ordinario Civil 221/74, Incidente Gastos y Costas, Lic. Conrado Tirado Ortega



contra Eleobardo, José Manuel Merced; José Cruz y Gregorio Salazar Vega, convócase remate Segunda Almoneda a postores y acreedores, ONCE HORAS DIEZ DE AGOSTO 1981, SIGUIENTE BIEN:

Fracción terreno agostadero conocida como El Picazo, superficie 3,200-36-63 has. ubicado dentro del predio denominado Lote número cinco de Altar, dentro del Municipio de Pitiquito, Sonora, siguientes colindancias: Norte, Terreno "Otro Mundo" y "Los Camaleones"; Sur Posesión Ramón Ahumada Noroeste, "Los Camaleones" y propiedad Fontainas Manuel Mendez y Raúl Azcagorta; Oeste, Ignacio Salazar.

Base remate \$ 1'280,000.00 pesos M.N. menos 20%

Postura Legal: cubra dos terceras partes precio anterior.

H. Caborca, Son. Junio 9 de 1981.

El Srio. Segundo de Acuerdos.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

1175-51-1

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE

AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUMARIO CIVIL, promueve ALEJANDRO MURRIETA SALCIDO, en expediente 42/77, contra CESAR OCTAVIO ROMERO, ordenóse sacar remate PRIMERA ALMONEDA, siguiente bien:

Flnca urbana ubicada en calle del Mercado población Nacezari, Sonora, consistente en solar superficie 162.00 metros cuadrados, que mide y colinda al Norte, en 18.00 metros con calle del Mercado; Sur en 18.00 metros, con

terreno propiedad Ferrocarril del Pacífico; Este en 9.00 metros con terreno de Moctezuma Cooper Company; y Oeste, en 9.00 metros, con propiedad de Moctezuma Cooper Company.

Sirve base remate cantidad UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS, Moneda Nacional, de acuerdo avalúo bancario, y postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad. Fecha remate DIEZ HORAS DIA TRECE JULIO PROXIMO.

Junio 11 de 1981

La Secretaría del Ramo Civil.

Rafaela Mendivil Rodríguez

1176-51-1

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 8 DE 1981

EDICTOS:

Juicio testamentario bienes de Jesús Heredia Contreras, o Jesús Heredia Quiñonez convócase quienes creanse derecho a herencia deducir los términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles junta herederos celebraráse NUEVE TREINTA HORAS DIA ONCE DE AGOSTO PROXIMO este Juzgado. Expediente 785/81.

El Srio. Primero de Acuerdos

C.P.D. MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ ARBALLO

1177-51-2



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL**

**DE HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RENDON PACHECO.**

Por auto Junio dos de mil novecientos Ochenta y Uno radicado Juicio referencia convóquese quienes derecho a herencia y acreedores deducirlos. **DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Exp. No. 856/81.**

**C. Srio. Segundo de Acuerdos**

**FERNANDO GARCIA BAUTISTA**

**1178-51-2**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DE HUATABAMPO, SONORA.**

**EDICTO:**

Expediente 345-81. Radicóse juicio sucesorio intestamentario a bienes de Gabino Villegas López, convócanse quienes créanse derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse junta herederos, verificarse 14 julio 1981, doce horas.

**El Srio. Primero de Acuerdos:**

**JUAN ANASTASIO GONZALEZ**

**Junio 11 de 1981**

**1179-51-2**

**JUZGADO MIXTO DE**

**PRIMERA INSTANCIA**

**CANANEA, SONORA**

**EDICTO:**

**SUCESORIO INTESTAMENTARIO A**

**BIENES DEL SEÑOR RAMON ROMERO CONTRERAS.**

Convócase quienes considerense derechos herencia y Acreedores presentense a deducirlos **JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA**, celebrarse este Juzgado **QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, a las **DOCE HORAS.- Exp. No. 157/81.**

**Cananea, Son. a 5 de Junio de 1981**

**Srio. del Ramo Civil**

**C. LUCIA GARCIA DIAZ.**

**1180-51-2**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**RAMO CIVIL**

**SAN LUIS. R. C., SON. MEX.**

**EDICTO:**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL** ésta ciudad, Exp. No. 276-81, auto fechado Diecinueve de Marzo del presente año, radicóse Intestamentario bienes **ALFREDO MARQUEZ HERRERA**, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos Artículo 771 Código Procesal Civil. Celebración Junta de Herederos señalándose nueva fecha **DIEZ HORAS DIA DIECISEIS JULIO próximo.**

**San Luis. R.C. Son.**

**Junio 9 de 1981**

**El Srio. de Acuerdos.**

**C. CONRADO CUAUHEMOC  
FELIX SOTELO**

**1181-51-2**



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**PUERTO PEÑASCO, SONORA.**

**EDICTO:**

Radicóse Expediente Número 219/81, Juicio ORDINARIO CIVIL (Divorcio Necesario), promovido por el C. JOSE LUIS RENTERIA SANCHEZ VS. GLORIA DEL CARMEN SANCHEZ NAVIA; Emplácese demandada se presente a Juicio dentro del término de Cuarenta y Cinco días a partir de la fecha de la última Publicación; Asimismo señale domicilio en ésta ciudad dónde oír notificaciones, apercibida no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples de Traslado en ésta Secretaría a su disposición.

Puerto Peñasco, Son.

a 25 de Mayo de 1981

El C. Srio. de Acuerdos  
por Ministerio de Ley

ELISEO MORALES RODRIGUEZ

1182-51-2-5

**JUZGADO SEGUNDO**

**DEL RAMO CIVIL**

**CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO:**

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) Expediente Numero 877/81 promovido por RAUL BUELNA GRILLEZ,

acreditar posesión del predio rústico de agostadero propio para cría y pastoreo de ganado, ubicado municipio de Rosario, Sonora, denominado indistintamente "Cerro Colorado" Fracción "C" o "Los Amoles", con una superficie de 828-26-43 hectáreas. Citense interesados comparezcan a este tribunal hagan valer derechos.

C. Obregón, Son.  
Junio 10 de 1981

Secretario Primero  
Juzgado Segundo Ramo Civil

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ

1183-51-2-5

**JUZGADO SEGUNDO**

**RAMO CIVIL**

**CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO:**

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de propiedad) Expediente Número 897/81 promovido por Rafael Buelna Olivarría, acreditar posesión del predio rústico de agostadero propio para cría y pastoreo de ganado, ubicado municipio de Rosario, Sonora, denominado "El Potrero", con una superficie de 828-26-43 hectáreas. Citense interesados comparezcan a este tribunal hagan valer derechos.

Cd. Obregón, Son.  
Junio 10 de 1981

Sño. Primero  
Juzgado Segundo Ramo Civil

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ

1184-51-2-5



# GOBIERNO FEDERAL

Créd: 41378 y varios

OFICINA FEDERAL DE HDA. 112.

GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.

24-08-0602-10

## CONVOCATORIA PARA REMATE

### TERCERA ALMONEDA

A las once horas del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno se rematará en la Oficina Federal de Hacienda lo siguiente:

UNA MAQUINA IMPRESORA PARA TRABAJOS DE IMPRENTA, MARCA --  
MULTI LIFE, OFFSET, MODELO 1250, SIN NUMERO DE SERIE VISI-  
BLE, COLOR PLOMO.

UNA MAQUINA IMPRESORA DE TRABAJOS DE IMPRENTA MARCA CHA-  
DER, NUMERO DE SERIE X 24 F

Dichos bienes fueron embargados al C. ALEJANDRO PALACIOS-  
ONTIVEROS para hacer efectivos créditos del Instituto Mexicano  
del Seguro Social por varios bimestres.

-----  
-----  
-----  
Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 183,040.00  
(OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.) y cor-  
postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma;  
en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que  
llenen los requisitos señalados en los Artículos 140, 141, 142, -

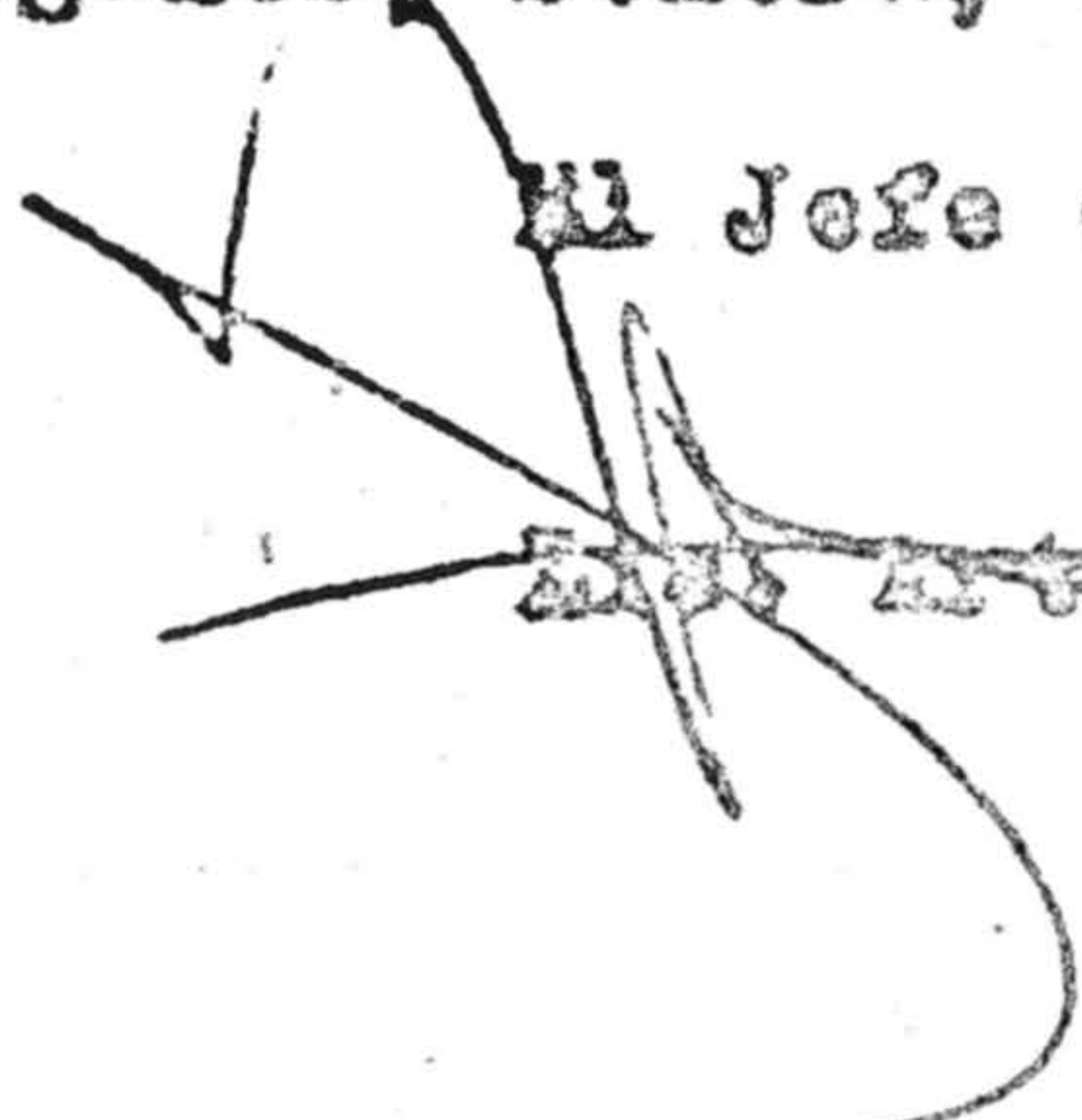


143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

H. Nogales, Sonora, a 15 de Junio de 1981.

El Jefe de la Oficina

Roberto Rodríguez Campoy.-

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE FRECUENTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, por conducto de la DIRECCION GENERAL DE PROCELMIENTOS AGRIARIOS y a traves de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, con el Oficio No.476662, de Fecha 14 de Abril de 1981, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigacion, Deslinde y Medicion del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, que forma el Poligono denominado "LAS HAYAS", con superficie aproximada de 500-00-00 Hectáreas, con Expediente No.119803, - solicitado y ocupado por el C. RAMON MOLINA HERRERA, ubicado en el Municipio de Yécora, Estado de Sonora, con las siguientes Colindancias:

AL NORTE: EJIDO "YECORA".

AL SUR : Predio denominado "LOS AMULES", ocupado por Espiridion-Valenzuela Garcia.

AL ESTE : Predio denominado "LOS AMULES", ocupado por Espiridion-Valenzuela Garcia.

AL OESTE: Predio denominado "EL FRIGOLITO", ocupado por Hector Olguin Navarro.- Predio denominado "LA MARQUITA", ocupado por Francisco Fraijo Lucero.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, del Capítulo VI de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías se manda publicar este Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el Periódico Local de mayor circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Sonora, y en los Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derechos de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos, a fin de que dentro de un plazo de



30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, acudan ante el suscrito con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 437 Norte de Cd. Obregón, Sonora, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citadas para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE  
TERRENOS NACIONALES EN  
EL ESTADO DE  
SONORA

Cd. Obregón, Sonora, a 6 de Mayo de 1981.--

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA  
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBREGON,

*[Handwritten Signature]*  
C. LIC. ANTONIO FERRAN ZAROL.  
( FFEZ-380201 ).

#### AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, por conducto de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDEMIENTOS AGRARIOS y a traves de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, con el Oficio No. 476664, de Fecha 14 de Abril de 1981, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, que forme el Polígono denominado "LA SOLLUDA", con superficie aproximada de 2,000-00-00 Hectáreas, con Expediente No. 116383, solicitado y ocupado por el C. MANUEL JACOBO GRACIA, ubicado en el Municipio de Yécora, Estado de Sonora, con las siguientes Colindancias:

AL NORTE: Predio denominado "EL FRIJOLITO", ocupado por Hector Guíñ Navarro.- Predio denominado "RANCHO NUEVO", ocupado por Daniel Jacobo Gracia.

AL SUR : ARROYO EL CERRICITO.

AL ESTE : Predio denominado "EL SAUCILLO", ocupado por los Hermanos Valenzuela Garcia.

AL OESTE: Predio denominado "EL PINALITO", ocupado por Hilario Garcia Moore.



Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, del Capítulo VI de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías se manda publicar éste Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el Periódico Local de mayor circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Sonora, y en los Parajes Públicos mas notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se creen con Derechos de Propiedad ó Foseción dentro de los límites descritos, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Calle 5 de Febrero No.437 Norte de Cd. OBREGON, SONORA, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citadas para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE  
TERRENOS NACIONALES EN  
EL ESTADO DE  
SONORA

Cd. Obregón, Sonora, a 6 de Mayo de 1981.-

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO ELECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA  
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBREGON.

*[Handwritten signature]*  
C. LIC. ANTONIO FARAH ZAHUL.  
( FAZA-380201 ).

#### AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, por conducto de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS y a través de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, con Oficio No. 476663, de fecha 14 de Abril de 1981, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, que forma el polígono denominado "LA PALMITA GRANDE", con superficie aproximada de 750-00-00 Has., con expediente No. 104132, colindado y ocupado por el C. EMILIO FRAJO OCHOA, ubicado en el Municipio de YECORA, SONORA, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: PREDIO DENOMINADO "EL VACITO", OCUPADO POR RAMON DUARTE



PRECIO DENOMINADO "LA CIENEGUITA" O' "AGUAJE DEL CAMPANERO", OCUPADO POR JUAN OLORIO LUCERO.

AL SUR: PRECIO DENOMINADO "MESA DEL MEDIO", OCUPADO POR ANTONIO GONZALEZ RIVERA.

AL ESTE: PRECIO DENOMINADO "LA CIENEGUITA" O' "AGUAJE DEL CAMPANERO", OCUPADO POR JUAN OLORIO LUCERO. PRECIO "EL CAMPANERO", OCUPADO POR ENRIQUE HOLGUIN OSCAR.

AL OESTE: PRECIO DENOMINADO "EL VACIO", OCUPADO POR RAMON DUARTE FRANCO. PRECIO "LA JUSTIA", OCUPADO POR ANTONIO GARCIA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, del Capítulo VI de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar éste Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el periódico local de mayor circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de YECORA, SONORA, y en los parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 437 Nte. de Cd. OBREGON, SONORA, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citadas para presentar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
ESTADO DE SONORA  
CALLE 5 DE FEBRERO No. 437 Nte.  
CD. OBREGON

Cd. Obregón, Sonora., a 6 de Mayo de 1981.

A T E N T A M E N T E  
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA  
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBREGON.

C. LIC. ANTONIO GONZALEZ RIVERA  
(Firma)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL.

LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, por conducto de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS y a través de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, con el Oficio No. 476669, de Fecha 14 de Abril de 1981, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Te--



terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, que forma el Polígono denominado "LAS UVALAMITAS", con superficie aproximada de 200-00-00 Hectáreas, con Expediente No. - - 120369, solicitado y ocupado por el C. ROSENDO MELENDEZ BARCELO, ubicado en el Municipio de Yécora, Estado de Sonora, con las siguientes Colindancias:

AL NORTE: Predio denominado "EL POTRERITO", ocupado por Modesto Melendrez.

AL SUR : Predio denominado "LOS OTATES", ocupado por Atilano Melendrez.- Predio denominado "EL RINCÓN Y EL LLANO", ocupado por Rosendo Melendrez Barceló.

AL ESTE : Predio denominado "EL POTRERITO", ocupado por Modesto Melendrez.- EJIDO PROVISIONAL denominado "SANTA ROSA".

AL OESTE: Predio denominado "EL RINCÓN Y EL LLANO", ocupado por Rosendo Melendrez Barceló.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, del Capítulo VI de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar éste Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el Periódico Local de mayor circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Sonora, y en los Parajes Públicos mas notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derechos de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en calle 5 de Febrero No.437 Norte de CD. OBRERON, SONORA, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citadas para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE  
TIERRAS NACIONALES EN  
EL ESTADO DE  
SONORA

Cd. Obregón, Sonora, a 6 de Mayo de 1981.-

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA  
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBRERON.

C. LIC. ANTONIO FERRAZ ZAHOU. ( FERRAZ-380201 ).



**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.**

LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, por conducto de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS y a traves de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, con el Oficio No. 476687, de Fecha 14 de Abril de 1981, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Deslinde y Medición del Terrano de Presunta Propiedad Nacional, que forma el Polígono denominado "EL FRIJOLITO", con superficie aproximada de 2,000-00-00 Hectáreas, con expediente No. 119754, solicitado y ocupado por el C. HECTOR OLGUIN NAVARRO, ubicado en el Municipio de Yécora, Estado de Sonora, con las siguientes Colindancias:

AL NORTE: Predio denominado "LA MARQUITA", ocupado por Francisco Fraijo Lucero.

AL SUR : Predio denominado "EL PINALITO", ocupado por Hilario - García Moore.- Predio denominado "LA BOLUDA", ocupado por Manuel Jacobo Gracia.

AL ESTE : Predio denominado "LAS MAYAS", ocupado por Ramon Molina Herrera.- Predio denominado "LOS AMOLES", ocupado por Espiridion Valenzuela Garcia.- Predio denominado "LA BOLUDA", ocupado por Manuel Jacobo Gracia.

AL OESTE: Predio denominado "LA MARQUITA", ocupado por Francisco Fraijo Lucero.- Predio denominado "EL PALMILLOSO", ocupado por Ricardo Clarck Galindo.- Predio denominado "EL JARRITO", ocupado por Maximiliano Olguin Grijalva.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, del Capítulo VI de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar éste Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el Periódico Local de mayor circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Sonora, y en los Parajes Públicos mas notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derechos de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 437 Nte. de CD. OREGON, SONORA, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas intereseadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resul



COMISION DESLINADORA DE  
TERRAS RACIONALES EN  
EL ESTADO DE  
SONORA

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA  
DE TERRENDOS NACIONALES EN CD. OBREGON.

C. LIC. ANTONIO FARAH ZAHOU.  
( FAZA - 380201 ).

AVUEL DE DELINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, por conducto de la DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGRARIA y a traves de la SUBDIRECCION DE --- TERRENOS NACIONALES, con el Oficio No. 476803, de Fecha 24 de Abril de 1961, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1953, proceda a efectuar la Investigacion, Deslinde y Medicion del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, que forma el Poligono denominado "CAMPO DEL BRINCO" con superficie aproximada de 264-00-00 Hectáreas, con expediente No. 80823, solicitado y ocupado por el C. FRANCISCO HERRERA QUANTE, ubicado en el Municipio de Yéscora, Estado de Sonora, con las siguientes Colindancias:

AL NORTE: Predio denominado "SABON COLLADO", ocupado por Roberto Herrera Barceló.- Predio denominado "EL FUERTO", ocupado por Simón Herrera Duarte.- Proyecto Ejido SANTA ROSA.- Predio denominado "LA PALMITA", ocupado por Ernesto Meléndez Lino.

AL SUR : Predio denominado "AGUA SALADA", ocupado por Juan Hernan Valenzuela.- Predio denominado "SAN ANTONIO", ocupado por Manuel Duarte Hernandez.

AL ESTE : Predio denominado "LOS ALZARROBOS", ocupado por Melesio Rocha Valenzuela.- Predio denominado "SAN ANTONIO", --- ocupado por Manuel Cuarte Hernandez.

AL OESTE: Predio denominado "CAJON COLORADO", ocupado por Roberto Herrera Sordelo.- Predio denominado "AGUA SALADA", ocupado por Juan Herrera Valenzuela.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, del Capítulo VI de la Ley de Terranos baldíos, Nacionales y Domesticos, se manda publicar este Aviso de Cautela en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el Periódico Local de mayor circulación "EL IMPULSOR DE SONORA", en el Periódico de Avisos de la Piedad "LA VANGUARDIA", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Piedad "LA VANGUARDIA", en la Alcaldía Municipal de Yécora, Sonora y en los Parajes Públicos de la misma Alcaldía Municipal de Yécora, Sonora, para conocimiento de todos los interesados en la Región, para conocimiento



de todas las personas que se crean con Derechos de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, acurran ante el Suscrito con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 437 Norte, de CO. OUREGON, - SONORA, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

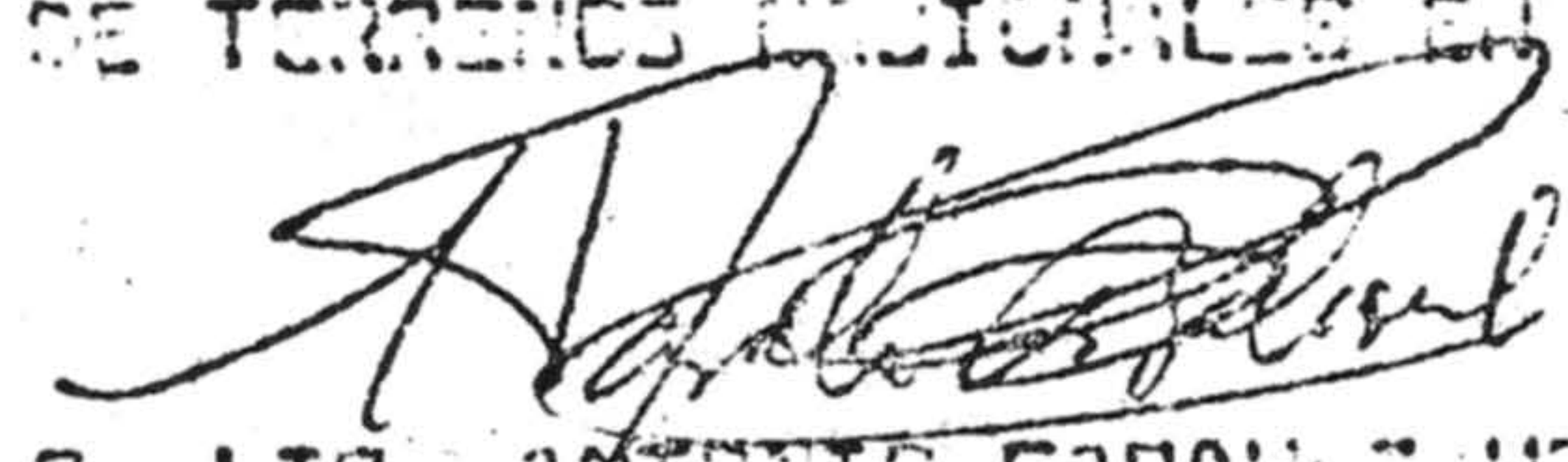
A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE  
TERRENOS NACIONALES EN  
EL ESTADO DE  
SONORA

Cd. Obregón, Sonora., a 4 de Junio de 1931.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA  
DE TERRENOS NACIONALES EN CO. OUREGON.

  
S. LIC. ANTONIO FARAH ZANCUL.  
( FIRA - 360201 ).



CONVOCATORIA PARA REMATE TERCERA ALMONEDA.

Se convoca para remate a las diez horas del día 22 de julio de 1981, sobre bienes embargados por -- aduados al I.M.S.S., mismo que tendrá verificativo en el local que ocupa esta Oficina, en Calzada de -- la Constitución entre Calles 2da y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate, deberán presentar un escrito ante esta Federal de No- -- cienda con los siguientes datos: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, domicilio y la cantidad que ofrezcan por los bienes, adjuntando un Certificado de Depósito de Nacional -- Financiera, S.A., cuando menos por el 10% del importe de la postura.

| EXP. NUMERO | NOMBRE DEL CAUSANTE | BIENES                                        | VALOR       | POST. LEGAL |
|-------------|---------------------|-----------------------------------------------|-------------|-------------|
| 27074       | POVAR, S.A.         | (4) Pelotas de Vólibol Oficial C1404 "Vóit"   | \$ 2,000.00 | \$ 853.33   |
| 27128       |                     | (1) Pelota de Vólibol Oficial Ruiseñor        | " 120.00    | " 51.20     |
|             |                     | (1) Pelota de Vólibol Oficial "Vóit" LV430    | " 450.00    | " 192.00    |
|             |                     | (3) Colchones portátiles marca "Chaper"       | " 1,050.00  | " 448.00    |
|             |                     | (1) bolsa para dormir marca "Linker-deek"     | " 1,050.00  | " 448.00    |
|             |                     | (2) Sacos de box marca "América"              | " 1,500.00  | " 640.00    |
|             |                     | (2) Sacos de box marca "América"              | " 1,500.00  | " 640.00    |
|             |                     | (5) Sacos de box marca "Español"              | " 4,750.00  | " 2,026.88  |
|             |                     | (2) muñequeras de pesas "Palomares"           | " 800.00    | " 341.12    |
|             |                     | (1) Par de tobilleras pesas "Palomares"       | " 300.00    | " 128.00    |
|             |                     | (1) Par de muñequeras pesas marca "All-Star"  | " 300.00    | " 128.00    |
|             |                     | (1) muñequera pesas marca "Palomares"         | " 700.00    | " 298.40    |
|             |                     | (3) Mantas "Algarra"                          | " 1,950.00  | " 852.00    |
|             |                     | (5) Cascos protectores para beisbol difs.col. | " 900.00    | " 320.00    |
|             |                     | (8) Solividas para el agua, marca "Evan/brand | " 2,800.00  | " 1,194.88  |
|             |                     | diferentes tallas.                            |             |             |
|             |                     | (3) Redes de Vólibol                          | " 600.00    | " 256.00    |
|             |                     | (9) Prensadoras de raqueta                    | " 1,350.00  | " 576.00    |
|             |                     | (1) Base de beisbol para Home                 | " 250.00    | " 106.88    |
|             |                     | (108) Base de beisbol infantil marca Ruiseñor | " 7,560.00  | " 3,285.12  |
|             |                     | (11) Pares de zapatos para boliche "Meta"     | " 5,500.00  | " 2,346.88  |
|             |                     | (14) Pares de zapatos de box marca "Meta"     | " 7,700.00  | " 3,285.12  |
|             |                     | (11) Pares de zapatos para futbol marca Meta  | " 2,500.00  | " 1,055.88  |
|             |                     | (2) Juegos de bases de Soft-bol marca Hofran  | " 1,500.00  | " 640.00    |
|             |                     | (3) Pitcherplay de beisbol, marca Bolso-Atle- | " 600.00    | " 256.00    |
|             |                     | tis.                                          |             |             |
|             |                     | (1) Par de zapatos para boliche marca Meta    | " 500.00    | " 213.12    |
|             |                     | (2) Tablones para para de box "Cañari"        | " 1,500.00  | " 640.00    |
|             |                     | (7) Pares de zapatos de box marca Meta        | " 3,500.00  | " 1,493.12  |
|             |                     | (8) Moñiles chicas de mezclilla sin marca     | " 1,600.00  | " 682.88    |

A la hoja #2...



| IMP. NUMERO          | NOMBRE DEL CANDIDATO                                         | FECHA       | VALOR       | PORC. TOTAL |
|----------------------|--------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| 27074<br>al<br>27128 | MAHAR, S.A.                                                  |             |             |             |
| (1)                  | Ent de béisbol marca Amahuc                                  | \$ 180.00   | \$ 76.20    |             |
| (4)                  | Ents de Softbol "Houevillo-Slugger"                          | " 720.00    | " 307.20    |             |
| (3)                  | Guentas de Catcher de béisbol lupad                          | " 2,700.00  | " 1,152.00  |             |
| (3)                  | Guentas de béisbol para primera base marca lupad             | " 2,700.00  | " 1,152.00  |             |
| (1)                  | Casco protector para motocicleta, color verde grande prima   | " 500.00    | " 213.33    |             |
| (2)                  | Juegos de Hill-Contact                                       | " 900.00    | " 304.00    |             |
| (2)                  | Caretas para box Hill-Contact                                | " 1,500.00  | " 640.00    |             |
| (2)                  | Baras de sujeciones para sin marca                           | " 800.00    | " 341.12    |             |
| (217)                | Baras de tenilla marca "Hucela"                              | " 32,550.00 | " 13,888.00 |             |
| (39)                 | Baras de tenilla marca "Amahuc"                              | " 5,850.00  | " 2,496.00  |             |
| (36)                 | Baras de taqueteras marca "Vargo" para futbol                | " 4,000.00  | " 1,706.88  |             |
| (8)                  | Baras de taqueteras de futbol "Hucela"                       | " 3,600.00  | " 1,536.00  |             |
| (4)                  | Baras de zapatos para béisbol                                | " 1,600.00  | " 682.88    |             |
| (21)                 | Baras de taqueteras para futbol sin marca de verbos colores. | " 5,250.00  | " 2,240.00  |             |
| (4)                  | Pochetas medianas "Hucela" P/béisbol                         | " 1,400.00  | " 597.12    |             |
| (2)                  | Pochetas para béisbol Hill-Star                              | " 800.00    | " 341.12    |             |
| (2)                  | Pochetas para béisbol sin marca medianas                     | " 600.00    | " 256.00    |             |
| (1)                  | Pochetas infantil para béisbol lupad                         | " 250.00    | " 106.88    |             |
| (3)                  | Baras de tenilla marca "Hucela"                              | " 450.00    | " 192.00    |             |
| (14)                 | Guentas infantil para béisbol Junior                         | " 7,000.00  | " 2,986.88  |             |
| (11)                 | Guentas infantil para béisbol lupad                          | " 400.00    | " 170.88    |             |
| (3)                  | Baras de zapatos para béisbol meta                           | " 1,050.00  | " 448.00    |             |
| (1)                  | Caretas para softball                                        | " 200.00    | " 85.12     |             |
| (4)                  | Caretas para béisbol                                         | " 1,000.00  | " 426.88    |             |
| (63)                 | Medallas para mujer marca "Hucela"                           | " 18,900.00 | " 8,064.00  |             |
| (29)                 | Baras de zapatos para béisbol, diferentes colores y números  | " 8,700.00  | " 3,712.00  |             |
| (12)                 | Baras de zapatos para guantes de béisbol marca "Hucela"      | " 360.00    | " 153.60    |             |
| (16)                 | Suspensorios Hill-Star                                       | " 1,120.00  | " 478.08    |             |
| (8)                  | Suspensorios marca "Hucela"                                  | " 120.00    | " 51.20     |             |
| (2)                  | Suspensorios "Hucela" 1975C                                  | " 160.00    | " 68.48     |             |
| (8)                  | Guentas para tenilla marca "Hucela"                          | " 1,200.00  | " 512.00    |             |
| (45)                 | Shorts deportivos color verde dife. talles                   | " 1,20.00   | " 545.92    |             |
| (17)                 | Shorts deportivos azul marino dife. talles                   | " 1,360.00  | " 560.48    |             |
| (19)                 | Shorts deportivos guinda dife. talles                        | " 1,520.00  | " 648.32    |             |
| (2)                  | Shorts deportivos café con rayas blancas                     | " 160.00    | " 68.48     |             |



| EXP. NUMERO | NOMBRE DEL CAUSANTE | BIENES                                                       | VALOR       | POST. LEGAL |
|-------------|---------------------|--------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 27074       | MANAR, S.A.         | (4) Shorts deportivos anaranjados difs. tallas               | \$ 320.00   | \$ 136.32   |
| al          |                     | (9) Shorts deportivos verde oscuro rayas blancas             | " 720.00    | " 307.20    |
| 27128       |                     | (7) Shorts deportivos rojos difs. tallas                     | " 560.00    | " 238.72    |
|             |                     | (5) Shorts deportivos azul rey difs. tallas                  | " 400.00    | " 170.88    |
|             |                     | (2) Shorts deportivos amarillo y morales                     | " 160.00    | " 68.48     |
|             |                     | (2) Shorts deportivos rojo, azul y negro.                    | " 160.00    | " 68.48     |
|             |                     | (24) Shorts deportivos blancos, difs. tallas                 | " 1,920.00  | " 819.20    |
|             |                     | (37) Shorts deportivos azul claro, difs. tallas              | " 2,960.00  | " 1,262.72  |
|             |                     | (65) Shorts deportivos verde claro difs. tallas              | " 5,200.00  | " 2,218.88  |
|             |                     | (4) Camisetas de futbol amarillo y rojo                      | " 200.00    | " 85.12     |
|             |                     | (10) Viceretas difs. números y colores azul y anaranjado     | " 250.00    | " 106.88    |
|             |                     | (168) Gorras para beisbol de difs. números y colores         | " 8,400.00  | " 3,584.00  |
|             |                     | (10) Pantalones deportivos de difs. tallas y colores         | " 1,500.00  | " 640.00    |
|             |                     | (36) Fajas térmicas difs. colores "Círculo Estético"         | " 8,640.00  | " 3,686.40  |
|             |                     | (79) Camisas deportivas de difs. tallas.                     | " 11,850.00 | " 5,056.00  |
|             |                     | (10) Fajas térmicas color negro p/mujer                      | " 2,400.00  | " 1,024.00  |
|             |                     | (4) Pantalones térmicos deportivos color gris plomo.         | " 700.00    | " 298.88    |
|             |                     | (4) Fajas térmicas de hule color negro                       | " 960.00    | " 409.60    |
|             |                     | (1) Faja térmica color azul                                  | " 240.00    | " 102.40    |
|             |                     | (11) Camisas deportivas para beisbol difs. colores y tallas. | " 2,420.00  | " 1,031.60  |
|             |                     | (1) Short azul marino infantil para deporte.                 | " 40.00     | " 17.28     |
|             |                     | (89) Camisas deportivas diferentes colores                   | " 13,350.00 | " 5,696.00  |
|             |                     | (20) Trajes de sarate color blanco marca Chido Kane          | " 10,000.00 | " 4,266.88  |
|             |                     | (15) Docenas de medias de futbol                             | " 750.00    | " 320.00    |
|             |                     | (7) Sudaderas "Tauro" color plomo y azul                     | " 840.00    | " 358.40    |
|             |                     | (3) Docenas de medias de colores y números variados.         | " 150.00    | " 64.00     |
|             |                     | (3) Docenas de medias de colores y números variados.         | " 150.00    | " 64.00     |
|             |                     | (3) Pares de medias color blanco marca "Hile In none"        | " 150.00    | " 64.00     |
|             |                     | (32) Camisetas deportivas de difs. tallas.                   | " 1,600.00  | " 682.88    |



| EXP. NÚM.   | NOMBRE DEL CAUSANTE | DÍGITS                                                                  | VALOR       | POST. LEGAL |
|-------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 27074<br>41 | ARMAR, S.A.         | (14) Pantalones deportivos de difs. colores y medidas.                  | \$ 2,100.00 | \$ 896.00   |
| 27128       |                     | (20) Shorts deportivos infantil color amarillo.                         | " 1,450.00  | " 597.28    |
|             |                     | (38) Camisetas de basquetbol difs. colores y tallas.                    | " 3,800.00  | " 1,621.12  |
|             |                     | (38) medias canchallas de difs. colores y tallas.                       | " 950.00    | " 405.12    |
|             |                     | (40) Canchallas para futbol diferentes colores y tallas.                | " 2,000.00  | " 853.32    |
|             |                     | (12) Pantalones de balabol, difs. colores y tallas.                     | " 1,800.00  | " 768.00    |
|             |                     | (4) Espinilleras para futbol difs. colores                              | " 280.00    | " 119.68    |
|             |                     | (9) Gorras deportivas infantiles difs. color                            | " 225.00    | " 95.00     |
|             |                     | (28) Sostenes faja mucha marca "the roy"                                | " 1,680.00  | " 716.80    |
|             |                     | (64) Posellas cñmaras de hule p/box difs. - formate.                    | " 19,200.00 | " 8,192.00  |
|             |                     | (5) Blademas para la cabeza marca Plastico                              | " 100.00    | " 42.24     |
|             |                     | (2) Bajas de ciclismo circulares 12 kgs.                                | " 400.00    | " 170.66    |
|             |                     | (1) Radio marca General Electric, modelo - 220201.                      | " 500.00    | " 213.32    |
|             |                     | (15) Sostenes atleticos marca Victoria.                                 | " 1,050.00  | " 448.00    |
|             |                     | (4) Fajas elasticas de plastico Vleney                                  | " 600.00    | " 256.00    |
|             |                     | (20) Paquetes de pelotas de pin-pong, conte- niendo cada uno 6 pelotas. | " 2,500.00  | " 1,237.32  |
|             |                     | (100) Pelotas de hule de difs. tamaños y colo-.                         | " 2,000.00  | " 853.28    |
|             |                     | (1) Par de Spadillera marca Oasert.                                     | " 70.00     | " 29.86     |
|             |                     | (33) Plantillas acolchadas marca Air-Pillo.                             | " 1,650.00  | " 704.00    |
|             |                     | (6) Desodorantes para los pies Dr. Scholl.                              | " 600.00    | " 256.00    |
|             |                     | (11) muñequeras super bote                                              | " 1,100.00  | " 479.32    |
|             |                     | (3) Desodorantes pedicos Dr. Scholl.                                    | " 300.00    | " 128.00    |
|             |                     | (1) Tafiato para basquetbol                                             | " 350.00    | " 149.32    |
|             |                     | (3) Desodorantes antiperspirantes Dr. Scholl.                           | " 300.00    | " 128.00    |
|             |                     | (5) loción crema para los pies Dr. Scholl.                              | " 600.00    | " 256.00    |
|             |                     | (4) lociones pedicas Dr. Scholl.                                        | " 480.00    | " 204.80    |
|             |                     | (3) Cremas removedoras para piel                                        | " 360.00    | " 153.60    |
|             |                     | (1) Píeque tñlamo pedico Dr. Scholl.                                    | " 160.00    | " 68.26     |
|             |                     | (10) Frascos para callos líquido Dr. Scholl.                            | " 1,200.00  | " 512.00    |
|             |                     | (6) Frascos loción para juanetes Drs. Scholl.                           | " 720.00    | " 307.20    |
|             |                     | (3) Frascos de pedicura Dr. Scholl.                                     | " 350.00    | " 153.80    |
|             |                     | (6) Cajas de parches para juanetes Dr. Scholl.                          | " 360.00    | " 153.60    |



| NUM. DE CREDITO. | NOMBRE DEL CAUZANTE | BIENES.                                                                                                                                                                                                | VALOR       | POST. LEGAL. |
|------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| 27074            | HANAR, S.A.         | (3) Frascos de Onxol para uñas Dr. Scholl                                                                                                                                                              | \$ 360.00   | \$ 153.60    |
| al               |                     | (4) Cajas de piedad Solver Dr. Scholl                                                                                                                                                                  | " 320.00    | " 136.52     |
| 27128            |                     | (3) Cajas Too-fiez difs. tamaños                                                                                                                                                                       | " 240.00    | " 102.40     |
|                  |                     | (5) Sino pads para callos Drs. Scholl                                                                                                                                                                  | " 400.00    | " 170.66     |
|                  |                     | (6) Cajas Zino-pads para callos blandos Dr. Scholl.                                                                                                                                                    | " 480.00    | " 204.80     |
|                  |                     | (5) Linas para callos Dr. Scholl                                                                                                                                                                       | " 250.00    | " 106.66     |
|                  |                     | (5) Zino-pads super suaves callos blandos Drs. Scholl.                                                                                                                                                 | " 400.00    | " 170.66     |
|                  |                     | (6) Zino-pads super suaves callos Dr. Scholl                                                                                                                                                           | " 480.00    | " 204.80     |
|                  |                     | (1) Karotex parche Dr. Scholl                                                                                                                                                                          | " 80.00     | " 34.12      |
|                  |                     | (5) Sino pads super suaves callos blandos Dr. Scholl.                                                                                                                                                  | " 400.00    | " 170.66     |
|                  |                     | (2) Zino-pads super suaves callos Dr. Scholl.                                                                                                                                                          | " 160.00    | " 68.26      |
|                  |                     | (4) Zino-pads super suaves juanetes Dr. Scholl.                                                                                                                                                        | " 320.00    | " 136.52     |
|                  |                     | (5) Entrededos para juanetes y dedos desviados. Dr. Scholl.                                                                                                                                            | " 400.00    | " 170.66     |
|                  |                     | (2) Pien suave para los pies Dr. Scholl                                                                                                                                                                | " 160.00    | " 68.26      |
|                  |                     | (5) Estantes para poner mercancía, de fierro con vidrio y otras maderas, entre paños de vidrio, sin marca.                                                                                             | " 10,000.00 | " 4,266.66   |
|                  |                     | (1) Mesa de pin-pen con red, aproximadamente de 1.50 de ancho por 2.64 de largo, color verde y listas blancas.                                                                                         | " 1,500.00  | " 640.00     |
|                  |                     | (1) Vitrina exhibidora, con material de aluminio y cristales dañados, con puertas corredizas de metal y con cajones de metal en la puerta inferior, sin marca visible en regulares condiciones de uso. | " 2,500.00  | " 1,066.66   |
|                  |                     | (1) Silla giratoria con 4 patas cruzadas asiento y respaldo acolchado, en regulares condiciones de uso.                                                                                                | " 300.00    | " 128.00     |
|                  |                     | (1) Silla de base de fierro y madera tapicería color negro, en regulares condiciones de uso.                                                                                                           | " 150.00    | " 64.00      |
|                  |                     | (1) Enfriador de agua, eléctrico marca General Electric serie URA-01349 modelo 821 regis. condiciones.                                                                                                 | " 1,000.00  | " 426.66     |

Algo a la hoja #6...



| NUM. CREDITO. | NOMBRE DEL CAUSANTE | BINES                                                                                                                                                   | VALOR        | POST. LEGAL |
|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| 27074         | ANAR, S.A.          | (15) Cintas de Karate de dif. colores                                                                                                                   | \$ 600.00    | \$ 256.00   |
| 27128         |                     |                                                                                                                                                         |              |             |
| 26822         | ANAR, S.A.          | (1) Caja fuerte marca rolier color plomo de una sola puerta serie #3025.34 en regulares condiciones de uso.                                             | \$ 10,000.00 | \$ 4,266.56 |
| 26839         |                     | (1) Registrador eléctrico manual marca TEC modelo RK2500 color café en regu. - condiciones de uso.                                                      | \$ 5,000.00  | \$ 2,133.32 |
|               |                     | (1) Escritorio metálico marca RoH. Scteele con tres cajones al lado izquierdo y dos cajones al lado derecho, color crema, regulares condiciones de uso. | \$ 3,000.00  | \$ 1,280.00 |
|               |                     | (1) Vitrina exhibidora, esquinas de metal y cristal con dos puertas decoradas de metal color ille sin marca visible en regulares condiciones.           | \$ 2,500.00  | \$ 1,066.66 |
|               |                     | (1) Televisor marca Admiral, pantalla de color, modelo 55880, en regulares condiciones de uso.                                                          | \$ 7,000.00  | \$ 2,986.66 |

San Luis, R.C., Son., a 21 de abril de 1981.

El Jefe de la Oficina.

LIC. IGNACIO DEL RIO SAENZ.  
RST-370731.

IDR31AHN14222.



**GOBIERNO FEDERAL**